

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

12 de abril de 2011

Índice AI: AMR 51/030/2011

Cruelles condiciones para los presos preventivos bajo custodia federal en Estados Unidos

Bradley Manning, el soldado estadounidense acusado de filtrar información a Wikileaks, y que actualmente se encuentra bajo custodia militar en Virginia, no es el único preso federal recluido en régimen de aislamiento antes del juicio en condiciones que preocupan a Amnistía Internacional.

La organización ha pedido que se revisen las condiciones en la Unidad Especial de Alojamiento (SHU) del Centro de Detención Metropolitano (MCC), centro federal de Nueva York, donde algunos presos han pasado largos periodos confinados en pequeñas celdas sin apenas acceso a luz natural o aire fresco. Amnistía Internacional cree que las condiciones en la unidad burlan las normas internacionales relativas a un trato humano.

En una carta enviada en febrero al fiscal general Eric Holder, la organización expresaba su preocupación por el hecho de que los efectos combinados del aislamiento prolongado y otras privaciones en la unidad pueden constituir trato cruel, inhumano y degradante.

Amnistía Internacional manifestaba en la carta que las condiciones parecían además incompatibles con la presunción de inocencia en el caso de presos no juzgados que no han cometido delitos dentro de la institución y cuya detención no debe ser una forma de castigo.

La unidad, conocida como 10ª Planta Sur del MCC, se compone de seis celdas cuyos internos están recluidos en solitario durante 23 o 24 horas al día. A Amnistía Internacional se le ha dicho que las ventanas de las celdas están cubiertas con pintura para que no se pueda ver el exterior, y apenas dejan pasar luz natural. Los internos de la unidad no tienen contacto con otros presos y toman todas sus comidas en sus celdas, que, según los informes, sólo contienen una cama de cemento, un retrete y un lavabo. No hacen ejercicio en el exterior, lo cual es contrario a las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de la ONU.

La unidad se ha utilizado para albergar, entre otros, a presos preventivos acusados de delitos relacionados con el terrorismo. La mayoría han sido sometidos a las denominadas Medidas Administrativas Especiales, que imponen severas restricciones a las comunicaciones con otros internos y con el mundo exterior.

Amnistía Internacional no sabe cuántos presos se encuentran recluidos actualmente en la unidad, y no ha recibido respuesta a su petición de permiso, cursada en febrero, para visitarla. Sin embargo, algunos presos han pasado meses o años en las condiciones antes descritas, mientras aguardaban a ser juzgados. Entre ellos se encuentran:

- Syed Fahad Hashmi, ciudadano estadounidense que pasó casi tres años en régimen de aislamiento antes de declararse culpable en abril de 2010 de un cargo de conspiración para

proporcionar apoyo material a Al Qaeda. Aparte de su abogado, únicamente se le permitieron visitas sin contacto –como máximo dos veces al mes– de sus padres y su hermano, cada uno de ellos por separado. Las visitas familiares a menudo se retrasaban, y se suspendieron durante tres meses cuando los guardias dijeron que lo habían visto practicando “artes marciales” en su celda, aunque Syed Fahad alegó que sólo estaba haciendo ejercicio. Durante su detención preventiva tuvo un acceso limitado o demorado a materiales de lectura y a informativos. Desde que se declaró culpable ha permanecido en régimen de aislamiento en virtud de las medidas administrativas especiales. Desde marzo de 2011 permanece encarcelado en el centro federal Administrativo de Máxima Seguridad (“supermáxima” seguridad) en Florence, Colorado, donde más de 400 presos permanecen en régimen de aislamiento.

- Oussama Kassir, ciudadano sueco acusado de tratar de establecer un campo de adiestramiento de la Yihad en Estados Unidos, pasó más de 18 meses de detención preventiva confinado en una celda de la Unidad Especial de Alojamiento del MCC durante prácticamente las 24 horas del día. Según los informes, durante varios meses se le negaron las llamadas telefónicas con su familia. También cumple su pena en el centro de supermáxima seguridad de Florence.

- Abduwali Abdukhadir Muse, joven pirata somalí implicado en el secuestro, en 2009, de un buque de carga estadounidense, y condenado a 34 años de prisión en febrero de 2011, pasó aproximadamente un año en la Unidad Especial de Alojamiento, en una “celda pequeña con las ventanas pintadas de negro”, según el expediente judicial. Ahora se encuentra en la sección general del centro, en espera de ser trasladado a una prisión federal.

Varios abogados que han representado a presos de la 10ª Planta Sur del MCC han dicho a Amnistía Internacional que las condiciones tuvieron un impacto negativo en el estado mental de sus clientes, a los que provocaron agitación, depresión e incapacidad de concentración. También informaron de que las visitas sin contacto les dificultaban la comunicación con sus clientes, especialmente cuando el caso implicaba grandes cantidades de materiales probatorios. Esto suscita el temor de que esas condiciones puedan afectar a la capacidad de un acusado para ayudar en su defensa y, por tanto, a su derecho a un juicio justo.

En su carta al fiscal general Holder, Amnistía Internacional pidió que se dé un trato humano a todos los internos bajo custodia federal, incluidos los considerados un peligro para la seguridad. La organización instó a que los detenidos de la 10ª Planta Sur del MCC tengan acceso a ejercicio adecuado y visitas familiares, a mejores condiciones dentro y fuera de sus celdas, y a sus abogados en condiciones que no dificulten la preparación de su defensa.

También instó a que todos los internos sometidos a medidas administrativas especiales, ya sean presos convictos o detenidos en espera de juicio, tengan una oportunidad significativa de que se revisen las restricciones, con vistas a aliviar las condiciones de su prolongado aislamiento.

Las autoridades estadounidenses han impuesto condiciones de aislamiento extremo en diversos contextos en los últimos años, incluido el caso de los detenidos capturados en el contexto de la “guerra contra el terror” y reclusos en Guantánamo y bajo custodia militar en territorio continental estadounidense. Ali Saleh Kahlah al Marri y Jose Padilla permanecieron años en régimen de aislamiento como “combatientes enemigos” en calabozos militares en Estados Unidos, antes de ser acusados y transferidos al sistema civil para ser juzgados. Aunque en Guantánamo permanecen reclusos unos 172 detenidos, en contra de lo establecido por el derecho internacional, la mayoría ya no están en aislamiento extremo.

Encontrarán la carta enviada en febrero de 2011 por Amnistía Internacional al fiscal general de Estados Unidos en: <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/029/2011/en>